

NUEVAS REGLAMENTACIONES VIGENTES PARA EL EJERCICIO 2020:

FECHAS	DOCUMENTOS A PRESENTAR	NORMATIVA
INFORMES ANUALES		
01/03/2020 <i>(Dentro de los 60 días posteriores al cierre del Ejercicio Fiscal)</i>	Información sobre el capital integrado al 31/12/2019	Res. BVPASA N° 1679/17
01/04/2020 <i>(Dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal)</i>	Estados Contables Auditados al 31/12/2019	Res. CNV CG N° 06/19 Título 4. Capítulo 3. Art. 1°.
(Dentro de los 30 días corridos de la aprobación de la Asamblea)	Memoria del Directorio para el Ejercicio 2019	Res. CNV CG N° 06/19 Título 4. Capítulo 3. Art. 1°. Anexo A.
	Informe del Síndico sobre los EEFF	Res. CNV CG N° 06/19 Título 4. Capítulo 3. Art. 1°. Art. 1124 del Código Civil.
01/04/2020 <i>(Dentro de los 90 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal)</i>	Informe de Personas Vinculadas al 31/12/2019	Res. CNV CG N° 06/19 Título 4. Capítulo 3. Art. 1°. Anexo D.
	Informe de Deudas	Res. CNV CG N° 06/19 Título 4. Capítulo 3. Art. 10°
	Remisión vía correo electrónico de Información periódica anual.	Res. CNV CG N° 06/19 Título 4. Capítulo 3. Art. 4°.
	Acta de Directorio que aprueba la documentación a ser remitida a la Comisión Nacional de Valores y la BVPASA.	Res. CNV CG N° 06/19 Título 4. Capítulo 3. Art. 3°.
	Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Variación del Patrimonio Neto en formato Planilla Digital (Hoja de Cálculo), con la firma digital del Representante Legal en cada documento remitido.	
31/05/2020 <i>(Dentro de los cinco meses contados a partir del cierre del ejercicio fiscal)</i>	Contrato de Auditoria para el Ejercicio 2020	Res. CNV CG N° 06/19
Mínimo 15 días antes de la celebración de las mismas.	Convocatoria para Asambleas Generales Ordinarias y/o Extraordinarias de Accionistas	Ley N° 5810/17 Art. 150
Hasta 10 días después de la celebración de la Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria.	Actas de Asambleas Generales Ordinarias y/o Extraordinarias de Accionistas	Res. CNV CG N° 06/19
	Actualización del Registro de Firmas del Directorio	Res. CNV CG N° 06/19
	Actualización de la Nómina del Directorio	Res. CNV CG N° 06/19
Dentro de los 10 días posteriores de la toma de decisión de distribución	Anexo L: Informe sobre la Distribución de Dividendos	Res. CNV CG N° 06/19 Título 4. Anexo B.
INFORMES TRIMESTRALES		
<i>(Atender el régimen de excepción de remisión según Res. CNV CG N° 06/19)</i>		
15/5/2020 <i>(45 días posteriores al cierre de cada trimestre)</i>	Estados Contables al 31/03/2020	Res. CNV CG N° 06/19 Título 4. Capítulo 3. Art. 2°.
	Informe de Deudas	Res. CNV CG N° 06/19 Título 4. Capítulo 3. Art. 10°
	Remisión vía correo electrónico de Información periódica trimestral.	Res. CNV CG N° 06/19 Título 4. Capítulo 3. Art. 4°.
	Acta de Directorio que aprueba la documentación a ser remitida a la Comisión Nacional de Valores y la BVPASA.	Res. CNV CG N° 06/19 Título 4. Capítulo 3. Art. 3°.
	Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Variación del Patrimonio Neto en formato Planilla Digital (Hoja de Cálculo), con la firma digital del Representante Legal en cada documento remitido.	
14/8/2020 <i>(45 días posteriores al cierre de cada trimestre.)</i>	Estados Contables al 31/06/2020	Res. CNV CG N° 06/19 Título 4. Capítulo 3. Art. 2°.
	Informe de Deudas	Res. CNV CG N° 06/19 Título 4. Capítulo 3. Art. 10°
	Remisión vía correo electrónico de Información periódica trimestral.	Res. CNV CG N° 06/19 Título 4. Capítulo 3. Art. 4°.
	Acta de Directorio que aprueba la documentación a ser remitida a la Comisión Nacional de Valores y la BVPASA.	Res. CNV CG N° 06/19 Título 4. Capítulo 3. Art. 3°.
	Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Variación del Patrimonio Neto en formato	

FECHAS	DOCUMENTOS A PRESENTAR	NORMATIVA
	Planilla Digital (Hoja de Cálculo), con la firma digital del Representante Legal en cada documento remitido.	
16/11/2020 (45 días posteriores al cierre de cada trimestre.)	Estados Contables al 31/09/2020	Res. CNV CG N° 06/19 Título 4. Capítulo 3. Art. 2°.
	Informe de Deudas	Res. CNV CG N° 06/19 Título 4. Capítulo 3. Art. 10°
	Remisión vía correo electrónico de Información periódica trimestral.	Res. CNV CG N° 06/19 Título 4. Capítulo 3. Art. 4°.
	Acta de Directorio que aprueba la documentación a ser remitida a la Comisión Nacional de Valores y la BVPASA.	
	Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Variación del Patrimonio Neto en formato Planilla Digital (Hoja de Cálculo), con la firma digital del Representante Legal en cada documento remitido.	Res. CNV CG N° 06/19 Título 4. Capítulo 3. Art. 3°.
INFORMES MENSUALES		
5 días posteriores al cierre del mes.	Anexo K: Informe Mensual de Colocaciones y Vencimientos (Para los Emisores de Títulos de Deuda a través del Sistema Tradicional, se requiere presentar Formato de entrega impreso digital y s/ planilla Excel conforme a lo establecido en Circular CNV N° 001/07.).	Res. CNV CG N° 06/19 Circular CNV N° 001/07- SE

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES:

Dentro del plazo de 3 días de producido el hecho o desde que se tenga conocimiento del mismo se debe comunicar a la CNV y la BVPASA como hecho relevante*:

- a) Cambios de importancia en sus actividades o iniciación de otras nuevas;
- b) Enajenación de bienes que compongan el activo fijo, que representen más del quince por ciento (15%) del total del mismo, según el último estado de situación patrimonial;
- c) Renuncias o remoción de Directores o Síndicos, y su reemplazo;
- d) Decisiones sobre inversiones y celebración de operaciones financieras superiores al diez por ciento (10%) del patrimonio social;
- e) Hechos de cualquier naturaleza que obstaculicen o amenacen seriamente el desenvolvimiento de sus actividades, especificándose las consecuencias y sus efectos sobre la entidad;
- f) Litigios de cualquier naturaleza que sean promovidos por o en contra de la entidad, que tengan importancia económica o trascendencia para el desenvolvimiento de sus actividades, y las resoluciones relevantes que se sustenten en el curso de estos procesos;
- g) Celebración de contratos de licencia, representaciones o su cancelación, así como la constitución de negocios fiduciarios;
- h) Constitución de gravámenes sobre los activos sociales, con indicación del valor de inventario de los bienes gravados conforme al último estado de situación patrimonial, monto de origen del gravamen, saldo a la fecha de la comunicación y cualquier otro dato que a juicio del emisor deba destacarse;
- i) Avaluos y fianzas otorgados cuando superen el 10% del patrimonio neto, o el 1% del patrimonio neto tratándose de operaciones no vinculadas directamente a la actividad de la entidad, en cuyo caso se deberá indicar las razones determinantes, las personas afianzadas y el monto de la obligación;
- j) Toda operación con empresas o personas vinculadas;
- k) Las vacancias y los cambios en la composición del órgano de administración; y

*Esta enumeración es meramente enunciativa, sin perjuicio de otros hechos positivos o negativos, que no sean habituales y que por su importancia puedan afectar al desarrollo normal de las actividades de la entidad.

Relaciones con el Mercado
Bolsa de Valores y Productos De Asunción S.A.

Para cualquier consulta favor contactar al (021) 728 9123/5 internos 103-106-107

Lucía González lgonzalez@bvpasa.com.py

Diego Garay dgaray@bvpasa.com.py

José Luis Andrada jandrada@bvpasa.com.py

Miguel León mleon@bvpasa.com.py